



Japan International Cooperation Agency

DOCUMENTO INSTRUCTIVO DE APLICACION PARA ADQUISICION LOCAL (DIAPAL) – CONDICIONES DE COMPRA

1.- INTRODUCCION

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) es el organismo ejecutor de la cooperación técnica del Gobierno del Japón, debidamente acreditada ante el Gobierno de Bolivia, cuyo Representante cuenta con los poderes y facultades suficientes y necesarios para realizar cualquier acto que se enmarque dentro de sus actividades como autoridad competente.

Las empresas proveedoras participantes deberán comprometerse a cumplir con honestidad y conciencia, reconociendo que la adquisición de bienes se lleva a cabo dentro de las actividades de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Gobierno del Japón, con el único propósito de contribuir al desarrollo socioeconómico de Bolivia.

En ese entendido, JICA está programando la adquisición de bienes para el desarrollo de sus actividades en el Estado Plurinacional de Bolivia. Por lo tanto, les solicitamos una COTIZACION de precio de la(s) mercancía(s) en la lista, según las condiciones abajo mencionadas.

La COTIZACION entregada por las empresas proveedoras participantes ingresara a un proceso de comparación y competencia de precio.

En caso de que su COTIZACION, conforme a las condiciones y especificaciones requeridas, sea el precio “más bajo” entre las COTIZACIONES presentadas por varias empresas, será designado como el oferente primero con posibilidades de ser el adjudicatario para suministro “**TOTAL**” de las mercancías en la lista.

2.- DOMICILIO.

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA en Bolivia, fija su domicilio en la siguiente dirección:

Av. Víctor Sanjinés N°2678, Plaza España
Edificio Barcelona, Piso 5
Teléfono: 0591-2-2422221
Fax: 0591-2-2114278 ó 2114279

Casilla 11447
La Paz – Bolivia

Todas las ofertas deberán presentarse, ÚNICAMENTE en esta Oficina en la ciudad de La Paz, en la dirección arriba mencionada.

3.- TITULO DE LA ADQUISICION

Adquisición de Lote de Repuestos para Equipos de Perforación de Pozos y Vehículos para el Proyecto “PROASVI FASE II”

4.- REQUISITOS BASICOS

- 4.1 La presentación de la COTIZACION significa el sometimiento y adhesión del proveedor adjudicado a todas las disposiciones contenidas en los documentos relativos a la presente Invitación bajo la modalidad de comparación y competencia de precio que implica el cumplimiento al Reglamento de JICA en concordancia con las disposiciones legales vigentes en Bolivia y al presente documento.
- 4.2 La presentación de la COTIZACION deberá estar firmada ineludiblemente por el Gerente General y/o Representante Legal de la empresa proveedora.
- 4.3 La Empresa proveedora deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que son requeridos para la presentación de propuestas. La no inclusión de toda la información solicitada en dichos documentos o que presente una oferta que no se ajuste a ellos asumirá el riesgo que esto representa y la consecuencia podrá ser el rechazo de la oferta.

5.- EMPRESAS PROVEEDORAS ELEGIBLES

- 5.1 Las empresas proveedoras participantes deberán estar constituidas y registradas bajo las leyes bolivianas.
- 5.2 Demostrar solvencia económica y estar en condiciones de presentar estados e informes financieros actualizados de la empresa, documentos de pago de impuestos al día.
- 5.3 Contar con experiencia comprobada en la provisión de equipos similares.
- 5.4 Las empresas proveedoras podrán ser excluidas de este proceso cuando:
 - a. Hayan sido juzgados como incompetentes o casi incompetentes
 - b. Sean insolventes o estén actualmente en proceso de quiebra o bancarrota
 - c. Hayan sido suspendidos en sus participaciones en licitaciones o procedimientos similares por el Gobierno boliviano y/u otras instituciones relevantes en el periodo de la presentación de la oferta.

6.- PRESENTACION DE LA COTIZACION

6.1 La COTIZACION deberá ser entregada de acuerdo al siguiente cronograma:

SOBRE N°1

03 DE MARZO (12:00 puntual, no antes ni después).

Lugar: Oficina de JICA Bolivia (Av. Víctor Sanjinés N°2678, Ed. Barcelona, Piso 5);

6.2 Se tomará como hora oficial la del reloj de la institución que recibe las ofertas, después del plazo fijado para la recepción, será rechazada y devuelta sin abrir.

6.3 La COTIZACION deberá ser presentada en un sobre cerrado, bajo el rótulo de:

Señores
Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA
Atn.: PROASVI FASE II, SOBRE N°1
Av. Víctor Sanjinés N°2678, Plaza España, Edificio Barcelona, piso 5
Tel. 2 422221
La Paz

SOBRE N°2, solamente las empresas pre-seleccionadas (Apertura en acto público)

05 DE MARZO (10:00 puntual, no antes ni después).

Lugar: Oficina de JICA Bolivia (Av. Víctor Sanjinés N°2678, Ed. Barcelona, Piso 5)

6.4 Se tomará como hora oficial la del reloj de la institución que recibe las ofertas, después del plazo fijado para la recepción, será rechazada y devuelta sin abrir.

6.5 La COTIZACION deberá ser presentada en un sobre cerrado, bajo el rótulo de:

Señores
Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA
Atn.: PROASVI FASE II, SOBRE N°2.
Av. Víctor Sanjinés N°2678, Plaza España, Edificio Barcelona, piso 5
Tel. 2 422221
La Paz

6.6 **CONTENIDO DEL SOBRE N°1:** Deberá contener los fotocopia simple de los documentos legales y contables requeridos y la Propuesta Técnica

6.7 **CONTENIDO DEL SOBRE N°2:** Deberá contener la carta de presentación y la Propuesta Económica. La condición para la recepción y apertura del sobre N°2 será la previa aprobación del contenido del sobre N°1.

6.8 La COTIZACION y todos los demás documentos adjuntos deberán estar mecanografiados respetando el orden de los ítems.

- 6.9 Todas las COTIZACIONES y documentos tendrán de presentarse en: (1) original
- 6.10 La COTIZACION deberá tener validez durante un período de más de sesenta (60) días a partir de la fecha límite de la entrega de la COTIZACION arriba mencionada.
- 6.11 No se permite la presentación de COTIZACIONES alternativas, en caso de presentación ambas COTIZACIONES quedarán automáticamente anuladas.
- 6.12 La COTIZACION deberá indicar todo tipo de descuento y/o bonificación que se otorgue a JICA, los que deberán estar claramente establecidos e incluidos en el Formulario de COTIZACION (Anexo 2, Formulario C).
- 6.13 En caso de que la COTIZACION más baja entre los ofrecidos por un lote excediera el presupuesto tope estimado para dicho lote, se solicitará a los oferentes la presentación de una nueva COTIZACION.
- 6.14 JICA registrará cada una de las propuestas presentadas, anotando el nombre del Proponente, fecha, día y hora de recepción en el registro correspondiente. Vencido el plazo de presentación, JICA no recibirá ninguna propuesta más procediendo a cerrar el registro, a cuyo efecto se elaborará la constancia de cierre de presentación de propuestas.
- 6.15 Las propuestas presentadas fuera del plazo o en lugar diferente al señalado serán consideradas como no presentadas.

7.- MODIFICACION O RETIRO DE PROPUESTAS

- 7.1 Las empresas proveedoras podrán modificar o retirar su propuesta presentada, siempre y cuando esta solicitud sea formulada por escrito y antes del vencimiento del plazo fijado para la presentación de propuestas. La devolución de los sobres se realizará bajo constancia escrita.

8.- MONEDA DE LA COTIZACION

Las ofertas deberán efectuarse en **Dólares Americanos**

9.- PRECIO DE LA COTIZACION

- 9.1 La empresa proveedora llenará el listado de precios indicando el precio unitario, el precio total por ítem y el monto total del precio de la(s) mercadería(s) que será suministrada(s).
- 9.2 El precio cotizado deberá estar escrito tanto en forma literal como numeral, las cuales deberán coincidir
- 9.3 No se aceptarán COTIZACIONES que presenten tachados, sobre-escritos, borrones tanto en la descripción de los ítems como en los precios.
- 9.4 Los precios cotizados en el listado de las especificaciones deben estar descritos por separado de la siguiente manera:

- 1) En caso de que el equipo sea de Venta Local:
 - El precio del equipo debe incluir los derechos aduaneros y otros impuestos ya pagados,
 - El precio debe incluir el transporte interno y seguro, y otros costos adicionales a la entrega del equipos en su destino final
 - El precio también debe incluir los trabajos de instalación, entrenamiento y los costos para los servicios necesarios, transporte de su personal, alojamiento, viáticos, etc.
- 2) En caso de equipos para Importación **(Este inciso no se aplica para esta provisión)**
 - El precio del equipo, tendrá que cotizarse Valor CIF
 - El precio debe incluir el transporte interno y seguro, y otros costos adicionales a la entrega del equipos en su destino final
 - El precio también debe incluir los trabajos de instalación, entrenamiento y los costos para los servicios necesarios, transporte de su personal, alojamiento, viáticos, etc.
 - Los trámites aduaneros y exención de impuestos serán de responsabilidad de.....
 - La documentación comercial deberá estar consignada a nombre de.....

9.5 Los precios cotizados por el proveedor serán firmes e irrevocables. Ninguna alteración del monto de la oferta presentada por causa de declaración falsa o información errónea será aceptada.

10.- ERRORES SUBSANABLES.

Se considerarán errores subsanables para efectos de la calificación de sobres, únicamente los siguientes:

- a) La falta de numeración correlativa en algunas páginas.
- b) La falta de sellos y rubricas en algunas páginas de la propuesta.
- c) La aclaración de datos borrosos o ilegibles de algunas páginas de la propuesta.
- d) Los errores en las sumas intermedias, siempre y cuando estén respaldadas por formularios o documentos presentados en la propuesta.
- e) Cuando existan diferencias entre el numeral y literal de las cantidades, prevalecerá el literal.
- f) Si producto de la revisión aritmética de la propuesta económica, la Comisión obtiene un resultado con una diferencia menor al 2% (dos por ciento). Se tomará el resultado ajustado como el precio real de la propuesta.

Los requerimientos no consignados en estos factores subsanables serán considerados como no presentados, y darán lugar a la desestimación de la propuesta simple y llanamente.

11.- FORMA DE PAGO

- 11.1 El pago será realizado con Cheque Nacional y en Dólares Americanos, y será cancelado dentro de los 15 días hábiles, una vez efectuada la instalación, inspección de la mercancía en buen estado y técnicamente funcionando, completada la capacitación de técnicos en el manejo de los mismos y se firme la plena conformidad de JICA en los lugares establecidos, debiendo de adjuntar una Nota de Débito.
- 11.2 Pago inicial por un valor no mayor al (40%) del precio total contra una garantía bancaria o póliza de seguro por una empresa aseguradora legalmente autorizada en Bolivia y avalada por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, emitida por el proveedor, equivalente al precio de dicho pago anticipado y con fecha de vencimiento de 30 días posteriores a la fecha estimada de entrega, además se debe incluir la cláusula de ejecución inmediata. El pago del saldo por el (60%) contra entrega total del suministro
- 11.3 El pago inicial será efectuado cuando la empresa proveedora adjudicada presenta a JICA el documento de garantía de fiel cumplimiento., cuyo costo será de responsabilidad del adjudicado.
- 11.4 Para el pago final, no se considerará como entrega oficial la presentación de la documentación comercial de los equipos.

12.- LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega del (los) equipo(s): (Ver lista adjunta)

Institución	Lugar	Equipo (# de equipo)
UNASBVI Oruro	Centro Tecnológico ASVI – Santa Cruz	Lote de repuestos
UNASBVI Tarija	Centro Tecnológico ASVI – Santa Cruz	Lote de repuestos

13.- PLAZO DE ENTREGA

La provisión de la totalidad de los equipos de computación requeridos, y con las características especificadas, deberá ejecutarse en el plazo ofertado en la propuesta, computables a partir de la suscripción del contrato.

14.- COMUNICACION

Todas las comunicaciones relacionadas con la COTIZACION se dirigirán a la siguiente dirección:

14.1. Consultas

Período válido para absolver dudas relacionadas a la provisión de equipos deberán ser por escrito hasta horas **12:00 de fecha 24 de FEBRERO de año 2010.**

Contacto: Mónica Okabe

Dirección. OkabeMonica.BV@jica.go.jp

14.2. Respuestas

Las respuestas a las consultas serán respondidas hasta horas **12:00 de fecha 25 de FEBRERO de año 2010** en la página de aclaraciones, que aparecen en nuestro portal: www.jica-bo.org.

Las respuestas a las consultas serán respondidas a todos los Interesados que hayan enviado su Carta de Intención a la Oficina de JICA hasta horas **00:00 de fecha 00 de MES de año 2010 directamente a su correo electrónico**

15.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

TARIJA

A) Repuesto para Equipos de Perforación de Pozos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.
1	Asientos de Valvula	Sheet Rubber	2917 - 026	TONE	Pza.	8
2	Bearing	6038	BGA6038	TONE	Pza.	4
3	Bearing	6215	BGA6215	TONE	Pza.	2
4	Bearing	6038z	BGB6038	TONE	Pza.	2
5	Bearing	Nº62072Z 1150-5632	BGB6207	TONE	Pza.	2
6	Bearing	6309	BGA6309	TONE	Pza.	2
7	Bearing	6310	BGA6310	TONE	Pza.	2
8	Bearing ball	6020	BGA6020	TONE	Pza.	2
9	Bearing	0001 - 200 x 265 x 48	BGZ 0001	TONE	Pza.	6
10	Bearing	22215 B	BG22215	TONE	Pza.	6

11	Bearing	51140	BG - 51140 - X	TONE	Pza.	4
12	Bearing	6920	BGA - 6920	TONE	Pza.	4
13	Camiza Para Bomba de Lodo	Liner	2705 - 206	TONE	Pza.	8
14	Gomas Para Valvulas	Rubber Piston	2703 - 017	TONE	Pza.	50
15	Liner		2705 - 574	TONE	Pza.	2
16	Liner		2705 - 575	TONE	Pza.	2
17	Liner		2705 - 205	TONE	Pza.	2
18	Lining		2706 - 078	TONE	Pza.	4
19	Lining		2706 - 081	TONE	Pza.	10
20	Oil Seal Sea	11001	SEA11001	TONE	Pza.	4
21	Oil Seal Sea	11501	SEA11501	TONE	Pza.	4
22	Oil Seal Sea	7007	SEA07007	TONE	Pza.	3
23	Oil Seal Sea	9501	SEA09501	TONE	Pza.	2
24	Oil Seal Sea	20003	SEA20003	TONE	Pza.	10
25	Oil Seal Sea	20001	SED20001	TONE	Pza.	10
26	Piston Rubber	7 - 1/2 - DH	2703-017	TONE	Pza.	4
27	Sheet conical valve		2915-028	TONE	Pza.	2
28	Sheet rubber		2917-026	TONE	Pza.	8
29	Sleeve		2958 - 308	TONE	Pza.	2
30	Valvulas	Seat Conical Valve	2915 - 028	TONE	Pza.	8
31	Vastago para Bomba de Lodo	Rod Piston	2841-151	TONE	Pza.	12
32	Llave Geofísica y Software Resix Plus	Equipo de geofisica		OYO	Gbl.	1

B) Repuestos para Vehículos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.
1	Motor completo Camión HINO	Hino K13C-T, caja TT1; K13C-TKO 10193		HINO	Pza.	1

ORURO

A) Repuesto para Equipos de Perforación de Pozos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.
1	Liner		2705-206	TONE	Pza	8
2	Rod Piston		2841-151	TONE	Pza	24
3	Seat, Conical Valve		2915-028	TONE	Pza	24
4	Valve Assembly, Conical		4057-038	TONE	Jgo	16
5	Valve, Conical		0187-029	TONE	Pza	24
6	Guide, Valve		1081-025	TONE	Pza	24
7	Seat, Rubber		2917-026	TONE	Pza	24
8	Washer		3420-570	TONE	Pza	24
9	Piston Rubber 71/2-OH		2703-017	TONE	Pza	64
10	Rubber Packing		2702-172	TONE	Pza	10
11	V-Packing Nok VP 969F		PKV 3006	TONE	Pza	192
12	Gland Packing		1150-355	TONE	Pza	4
13	Gland Packing		1150-356	TONE	Pza	2
14	Gland Packing		1150-427	TONE	Pza	2
15	Gland Packing		1150-428	TONE	Pza	2
16	Gland Packing		1150-563	TONE	Pza	2
17	Oil Seal		SEA 11001	TONE	Pza	2
18	Oil Seal		SEA 11501	TONE	Pza	2
19	Sleeve		2958-802	TONE	Pza	5
20	Packing		2528-386	TONE	Pza	50
21	Bearing		BGA 6920	TONE	Pza	4
22	V-Packing		PKV 1105	TONE	Pza	35
23	Liner		2705-574	TONE	Pza	2
24	Liner		2705-575	TONE	Pza	2
25	Liner		2705-902	TONE	Pza	2
26	Bearing		BG 22220	TONE	Pza	8
27	Bearing		BGB 6013	TONE	Pza	4
28	Bearing		BG 22213	TONE	Pza	2
29	Bearing Ball		BGA 6206	TONE	Pza	2
30	Bearing Ball		BGA 6305	TONE	Pza	6

31	Bearing, roller		BG 22315	TONE	Pza	4
32	Bearing, roller		BG 22320	TONE	Pza	4
33	Bearing		BGB 6038	TONE	Pza	2
34	Bearing		BGA 6038	TONE	Pza	2
35	Bearing		BGF 6215	TONE	Pza	4
36	Bearing		BGZ 0001	TONE	Pza	2
37	Bearing		BG 22215	TONE	Pza	4
38	Bearing		BG 51140	TONE	Pza	2
39	Hose Assembly		4320-815	TONE	Jgo	2
40	Swivwl Hose		4351-009	TONE	Jgo	2
41	Control cable with bellows		KCD 6415084	TONE	Pza	3
42	Clutch, hydraulic sist.		KCB 43097	TONE	Pza	2
43	Accelerator cable		D4415080	TONE	Pza	3
44	Liner		2705-206	TONE	Pza	8

B) Repuestos para Vehículos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.
1	Camiones HINO FS Turbo intercooler HINO		K13C	HINO	Válvulas	24
2	Bomba Inyección ZEXEL Ind. Japonesa Licencia Bosch 106671-8881 9695127845 N° -PE6P 120/321L535			HINO	Pza	3
3	Toberas Nozzle Assy N° Parte 23646 23640-2482 Especification ZEXEL			HINO	Pza	30
4	Turbo HOLSET Modelo WH2D Assy-353361			HINO	Pza	3

	HOLSET Serie H9906 10859					
5	Filtro Diesel Primario		23401-1222	HINO	Pza	30
6	Filtro Diesel Secundario		23401-1441	HINO	Pza	30
7	Bomba Inyección TOYOTA 22100-17561 (Land Cruiser) VE6/12F 100RND259 196000-2590 08V00003 7561			TOYOTA	Pza	1
8	Toberas Nozzle Assy N° Parte 25020-17010 Modelo 1HDT-HDJ100			HINO	Pza	6
9	Turbo TOYOTA (Land Cruiser) Mod. HDJ100L		GNMEX	TOYOTA	Pza	1
10	Bomba Inyección TOYOTA 22100-58748 VE4/10F2050R1D1 86 1960005-1860 07U00908 0.9 45			TOYOTA	Pza	1
11	Toberas Nozzle Assy GH ND20PD32			HINO	Pza	8
12	Filtro Diesel c/Bomba manual		23390-64480	HINO	Pza	8

15.1 La PROPUESTA TECNICA deberá contener como mínimo los siguientes datos:

1. Detalle de la especificación
2. Indicar modelo y marca ofertados
3. País de origen del producto
4. Precio unitario y total del producto
5. La suma total de la mercancía puesto en el lugar indicado
6. El plazo de entrega de la mercancía
7. Período de garantía del producto
8. Catálogo de los productos
9. El plazo de validez de la COTIZACION

15.2 En cuanto a la marca y/o modelo, NO se permite ofrecer otra por tratarse de repuestos.

15.3 Todos los equipos eléctricos/electrónicos presentados deben cumplir de fábrica las condiciones de voltaje y frecuencias especificados.

15.4 Todas las especificaciones indicadas, deben ser verificables mediante, catálogos, folletería o impresión de los sitios web del fabricante

15.5 No se permitirá que el proveedor de (los) equipo(s) reduzcan las características técnicas de los modelos originales, mediante la remoción de componentes u otros procedimientos, si el equipo quedara en condiciones que salgan de la configuración estándar del fabricante, aún cuando después de esa reducción el equipo siga cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

15.6 Las características técnicas solicitadas son las mínimas necesarias, por lo que los proveedores interesados deberán ofertar equipo con características iguales o superiores.

16.- CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

16.1 Valor Cotización

Presentar Cotización Valor en Dólares Americanos con factura

16.2 Garantías Técnicas

Garantía del fabricante y/o garantía del proveedor (especificar)

16.3 Servicios de Capacitación

El proveedor en caso de ser adjudicado deberá capacitar sobre el uso del equipo en el lugar indicado para la entrega en coordinación con la entidad beneficiaria

16.4 Servicios de Instalación

La instalación del equipo deberá ser realizado por el proveedor en el lugar de trabajo indicado

16.5 Servicios Conexos

Durante el tiempo de garantía, el proveedor adjudicado deberá realizar periódicamente el mantenimiento preventivo del equipo de acuerdo a recomendaciones de fábrica. La frecuencia no deberá ser menor a 2 servicios anuales.

16.6 Provisión de Repuestos

El proveedor adjudicado deberá demostrar que tienen los mecanismos para una provisión adecuada de repuestos para los productos ofertados

16.7 Lugar donde se prestan Servicios de Asistencia

JICA requiere que el proveedor adjudicado brinde servicios de asistencia técnica en los departamentos de Tarija y Oruro

16.8 Medios de Transporte

Será de entera responsabilidad del proveedor adjudicado la elección del medio de transporte más adecuado y seguro para la provisión

16.9 Embalaje

JICA no requiere un embalaje especial para los bienes solicitados, de preferencia este deberá traer el embalaje de fábrica o ser adecuado para su protección durante el traslado

16.10 Inspección y Pruebas

Previo al pago final, JICA requiere de la inspección y prueba correspondiente que compruebe el buen funcionamiento del equipo adjudicado además del cumplimiento de las especificaciones

16.11 Manuales

Todos los equipos adjudicados deben contar con los manuales de operación, mantenimiento, reparación y otros que acompañen de fábrica, ya sea impreso o en medio digital preferente en español

16.12 Esencial

Todos los equipos eléctricos/electrónicos presentados deben cumplir de fábrica las condiciones de voltaje y frecuencia especificados, no se admitirá equipos reacondicionados o que requieran un adaptador de voltaje especial.

16.13. Otros gastos

El proponente deberá incluir en su oferta los gastos que demanden la entrega y capacitación de los equipos en el lugar indicado

16.14. País elegible

Aunque no se especifica ni se limitará el país elegible como fuente del equipo, se requerirá que cada proveedor indique el país de origen de cada equipo de su oferta.

17.- DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA

La empresa proveedora interesada adjunto a su propuesta deberá presentar en fotocopia simple no requiriendo ser legalizada de los siguientes formularios:

SOBRE N°1

- a) Carta de Intención (Anexo 1)

- b) Identificación del proveedor, firmada por el responsable (Gerente General o Representante Legal) (Anexo 3)
- c) Fotocopia simple de Certificado de Actualización de Matrícula, emitido por el Registro de Comercio, administrado por FUNDEMPRESA.
- d) NIT en fotocopia simple.
- e) Fotocopia de contratos similares con los fabricantes.
- f) Propuesta Técnica (Anexo 2, Formato B)

SOBRE N°2

- a) Carta de presentación (Anexo 2, Formato A)
- b) Propuesta Económica (Anexo 2, Formato C)

Sin embargo, JICA se reserva el derecho de solicitar posteriormente la presentación de la documentación original y/o legalizada si considerase necesario y/o conveniente, además de documentación complementaria como:

- a) Fotocopia del Poder del Representante Legal de la compañía proveedor adjudicado inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia, con atribuciones para presentar propuestas y celebrar contratos.
- b) Fotocopia del Testimonio de Constitución y de la última modificación registrada en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA.
- c) Detalle de Experiencia Específica

18.- MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS

18.1 JICA podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de COTIZACIONES y por cualquier causa o en atención a una aclaración solicitada por una(s) empresa(s) proveedora(s) interesada(s), modificar los documentos o especificaciones mediante enmiendas.

18.2 Todas las empresas proveedoras que hayan presentado y demostrado su intención de participar de esta adquisición serán notificadas de las enmiendas por escrito o por vía correo electrónico.

18.3 JICA podrá, a discreción, prorrogar el plazo de presentación de COTIZACIONES a fin de dar a las empresas proveedoras participantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda y hacer las modificaciones respectivas.

18.4 Las enmiendas o circulares serán comunicadas a cada uno de los Proponentes, mediante la página web de JICA habilitada para el efecto; (con inclusión de la consulta, pero sin identificar su origen). Quedando en responsabilidad de los interesados el

ingreso a la pagina web, con lo cual ningún proponente podrá excusarse de su aplicación o vigencia. Todas las enmiendas y circulares ejecutadas se constituirán en parte integrante de este documento.

19.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

El estudio de las ofertas y la adjudicación serán hechos a criterios de JICA

SOBRE N°1 (Acto privado)

- a) Los documentos legales y administrativos del sobre N° 1 serán evaluados bajo la modalidad de Cumple / No cumple.
- b) La propuesta técnica será evaluada de acuerdo a la calidad del material ofertado, tiempo de entrega del producto, garantías y servicio ofertado.
- c) Las empresas proveedoras pre-seleccionadas serán comunicadas por teléfono o fax para participar de la apertura pública y entrega del sobre N°2 hasta el día **03 de MARZO del 2010.**

SOBRE N°2 (Acto Público)

Lugar: Oficina de JICA Bolivia (Av. Víctor Sanjinés N°2678, Ed. Barcelona, Piso 5)

Hora: A partir de hrs. 10:00

Fecha: 05 de MARZO de 2010

- a) El requisito principal para presentarse a la apertura del sobre N°2 (Propuesta económica), es tener aprobado el contenido del sobre N°1.
- b) La adjudicación será efectuada por la totalidad del Suministro por cada Lote.
- c) Después de las aperturas de las ofertas (sobre N°2) ninguna información adicional será aceptada o considerada, salvo que fuera solicitada a expresa solicitud de JICA
- d) La propuesta económica será evaluada de acuerdo a la modalidad de mejor precio.
- e) Cuando ninguno de los precios ofertados por las empresas pre-seleccionadas, entra dentro del precio predeterminado (precio promedio normal del mercado pagado por dicho suministro) establecido por JICA, solicitará la presentación de una mejor oferta, hasta un máximo de dos (2) veces, dentro del mismo acto y después de un lapso de un tiempo no mayor a 30 minutos.
- f) La adjudicación podrá ser en forma inmediata, siempre y cuando la misma haya tenido un desarrollo normal, y ésta haya cumplido con todos los requisitos exigidos, incluida la aprobación de las Especificaciones Técnicas el equipo ofertado y la presentación de los documentos exigidos.

- g) En caso de dudas, JICA solicitará la correspondiente aclaración a la empresa seleccionada. Caso contrario, será descalificada y se adjudicará a la subsiguiente empresa que mejor oferta, que haya cumplido con los requisitos técnicos exigidos y entre dentro del precio predeterminado.
- h) En caso de que ninguno de los proponentes haya podido cumplir con los requisitos anteriormente mencionado, aún después de la tercera vuelta, el proceso será declarado desierto y se dará por terminado hasta un nuevo aviso.
- i) La decisión de JICA respecto a la adjudicación del contrato será inapelable.
- j) Si al final del acto, 2 ó más proponentes resultaran igualando ambos en precio y cumplimiento de los requisitos técnicos, JICA convocará a ambas partes para dirimir al ganador mediante el método de sorteo simple.

20. ADJUDICACIÓN:

La Comisión Evaluadora; luego del análisis y evaluación de las propuestas emitirá su Informe en conclusiones con la recomendación de adjudicación y consiguiente suscripción del contrato de provisión de equipos, en favor de uno de los proponentes, según convenga a los intereses de JICA.

21.- SUSPENSION DEL PROCESO DE OFERTA

21.1 JICA se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier COTIZACION, así como el derecho a anular el proceso y rechazar todas las COTIZACIONES en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante la(s) empresa(s) proveedora(s) afectados por esta decisión ni la obligación de informar a lo(s) afectado(s) los motivos del decisión.

21.2 JICA no será responsable ni estará obligado por todos los gastos incurridos en la preparación de la COTIZACION u otro trabajo relacionado, a pesar de la suspensión.

22. CONVOCATORIA DESIERTA

Se declarará desierta la convocatoria si se produce algunas de las siguientes situaciones:

- Cuando no se haya presentado al menos una propuesta.
- Si ninguna de las propuestas hubiese cumplido con lo requerido por JICA.
- Si los precios propuestos excediesen el presupuesto asignado para la contratación.
- Cuando la propuesta económica o técnica no sea conveniente a los intereses de JICA

23.- COSTO DE LA OFERTA

23.1 La empresa proveedora correrá con todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su COTIZACION.

23.2 JICA no será responsable ni tampoco indemnizará por ningún gasto o costo incurrido en relación con la preparación de la COTIZACION u otros documentos y materiales relacionados, a pesar de la conducta o el resultado del proceso de la adquisición.

24. - IDIOMA DE LA OFERTA

24.1 La COTIZACION así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, deberá redactarse en idioma "español".

24.2 Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione la empresa proveedora podrán estar escritos en idioma español o inglés.

24.3 Será aceptado en otro idioma, siempre y cuando venga acompañado de su traducción en español y/o inglés, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

25.- VIGENCIA DEL CONTRATO Y MULTAS POR RETRASO

- El contrato tendrá vigencia por todo el periodo previsto para la provisión de los equipos de computación, de la garantía de los productos ofertados y del cumplimiento de los servicios de mantenimiento solicitados y permanecerá como tal hasta se efectúe el último pago por JICA; a conformidad y satisfacción plena.
- Cuando la entrega sufra retrasos por negligencia, descuido o falta de previsión del Adjudicatario, JICA impondrá una multa diaria del 0.5 % del valor del contrato por cada día de retraso. Las multas no podrán exceder del 10% del monto total del contrato, por lo que superado este limite se operara la resolución automática del contrato por incumplimiento del proveedor.
- Cuando el retraso sea imputable a causales de fuerza mayor y que hayan sido debidamente documentadas, JICA podrá otorgar un plazo extraordinario. En todo caso, el plazo adicional no podrá ser mayor a aquel durante el cual no se pudo cumplir temporalmente con el objeto del contrato.

26.- CONTRATO MODIFICATORIO Y VARIACIÓN DE CANTIDADES

- JICA, de acuerdo a sus necesidades, podrá incrementar la cantidad del producto prevista para el contrato, previa consulta escrita con el Adjudicatario, debiendo ambos suscribir un adenda en caso de ampliación del número de equipos a proporcionar, pero siempre bajo las mismas condiciones de su propuesta. En caso de una disminución, esta será notificada al Adjudicatario antes de la suscripción del contrato.

27.- ENTREGA Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS.

- La entrega final e inspección de los equipos contará con la presencia de un representante de JICA y un representante de la empresa proveedora adjudicada.
- La empresa adjudicada entregará los equipos en las Unidades Educativas indicadas en el presente documento y de acuerdo a las cantidades solicitadas.
- Los mismos deberán ser nuevos y estar en perfectas condiciones; y su funcionamiento será comprobado.
- Se deberá considerar los tiempos necesarios para la entrega de los equipos funcionando en el lugar.

28.- CARTA DE INTENCION

La empresa proveedora deberá enviar por fax (211-4278 ó 211-4279) a la Oficina de JICA en Bolivia en la ciudad de La Paz, hasta 18:00 del día 22 del FEBRERO del 2010 confirmando su intención de participar de la presente adquisición (Anexo 1)

Este documento no compromete a JICA ni al proveedor más allá de su participación, sólo se utilizará la información para facilitar la comunicación en caso de existir Enmiendas o Notas Aclaratorias que pudieran surgir en el proceso.

29. CRONOGRAMA DE LA ADQUISICION

- Convocatoria Pública: 18.02.2010
- Carta de Intención: 22.02.2010 (18:00)
- Consultas: 24.02.2010 (12:00)
- Respuestas: 25.02.2010 (12:00)
- Entrega Propuesta - Sobre N° 1: 03.03.2010 (12:00 puntual)
- Primera Evaluación: 03.03.2010 (p.m.)
- Entrega Propuesta - Sobre N° 2: 05.03.2010 (10:00 puntual)
- Apertura de propuestas: 05.03.2010 (a partir de hrs. 10:00 - Oficina de JICA)
- Segunda Evaluación: 05.03.2010 (p.m.)
- Negociación: 08.03.2010
- Adjudicación: 08.03.2010
- Firma de Contrato: 12.03.2010 (indispensable documento de garantía por el 40%)
- Entrega: Según proveedor

Referencia: **Adquisición de Lote de Repuestos para el Proyecto “PROASVI FASE II”**

FORMATO CARTA DE INTENCION

Fecha: _____

Señores
**AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL
DEL JAPON – JICA BOLIVIA**
Fax: 211-4278 ó 211-4279
La Paz

De mi consideración:

Luego de haber leído las Especificaciones Técnicas y las Condiciones de Compra detalladas en el Documento Instructivo de Aplicación para Adquisición Local, de los cuales acuso recibo por la presente, informo a JICA Bolivia que:

Sí, participaré de la Convocatoria.

No, participaré de la Convocatoria.

Datos de contacto: Llenar a máquina o letra de imprenta

Nombre del proveedor:	
Responsable Legal:	
Dirección:	
Teléfono:	
Celular:	
Fax:	
Correo Electrónico:	

Firma
Responsable Legal

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

Fecha.....

Señores:

JICA Bolivia

Presente.-

Ref. LICITACION PUBLICA N°002/09 PROVISION DE LOTE DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS DE PERFORACION DE POZOS Y VEHICULOS PARA PROASVI FASE II

Estimados señores:

La Empresa _____ (razón social) con domicilio legal _____ cuyo, representante es el /la señor/a _____ (nombre y apellido) como su _____ (cargo) declara que:

Luego de haber examinado el pliego de condiciones; incluyendo sus enmiendas N° _____ (**el proponente debe insertar los números de las enmiendas que hubiese recibido**), de los que confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos suministrar el servicio de referencia en conformidad con dichos documentos, por la suma indicada en nuestra carta de presentación de oferta económica.

Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos, mediante la presente, para que cualquier persona natural o jurídica suministre a sus representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos; y en caso de comprobarse cualquier anomalía en la misma, nos damos por notificados que su Organización tiene el derecho a descalificar nuestra propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, a solicitud de JICA presentaremos los documentos originales o fotocopias legalizadas de todos y cada uno de los documentos presentados en fotocopia.

Convenimos en mantener esta propuesta por un periodo de **60 días** a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la propuesta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

El precio total de la oferta que figura en la propuesta económica es de _____
00/100 Dólares Americanos (Bs. _____)

El plazo de entrega del Suministro, es de _____ **días calendario.**

La Forma de pago adoptado es la siguiente:

(1) 40% a la firma del contrato contra entrega de un documento de garantía de fiel cumplimiento y 60% contra entrega del total del Suministro previa inspección a plena satisfacción de JICA.

Renunciamos a cualquier reclamo o indemnización en caso de error en la interpretación de las instrucciones para la oferta de los documentos de la Licitación.

Esta propuesta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un Contrato formal de acuerdo al modelo presentado por Uds.

A los efectos de esta oferta, la sede del proponente ha sido fijado en:

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

Firma

Aclaración de la firma

Debidamente autorizado para firmar la propuesta en nombre de (indicar el nombre del proponente) según poder legal.

Referencia: **Adquisición de Lote de Repuestos para el Proyecto “PROASVI FASE II”**

PROPUESTA TECNICA

TARIJA

A) Repuesto para Equipos de Perforación de Pozos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.	Cumple		Otros
							SI	NO	
1	Asientos de Valvula	Sheet Rubber	2917 - 026	TONE	Pza.	8			
2	Bearing	6038	BGA6038	TONE	Pza.	4			
3	Bearing	6215	BGA6215	TONE	Pza.	2			
4	Bearing	6038z	BGB6038	TONE	Pza.	2			
5	Bearing	Nº62072Z 1150-5632	BGB6207	TONE	Pza.	2			
6	Bearing	6309	BGA6309	TONE	Pza.	2			
7	Bearing	6310	BGA6310	TONE	Pza.	2			
8	Bearing ball	6020	BGA6020	TONE	Pza.	2			
9	Bearing	0001 - 200 x 265 x 48	BGZ 0001	TONE	Pza.	6			
11	Bearing	22215 B	BG22215	TONE	Pza.	6			
11	Bearing	51140	BG - 51140 - X	TONE	Pza.	4			
12	Bearing	6920	BGA - 6920	TONE	Pza.	4			

13	Camiza Para Bomba de Lodo	Liner	2705 - 206	TONE	Pza.	8			
14	Gomas Para Valvulas	Rubber Piston	2703 - 017	TONE	Pza.	50			
15	Liner		2705 - 574	TONE	Pza.	2			
16	Liner		2705 - 575	TONE	Pza.	2			
17	Liner		2705 - 205	TONE	Pza.	2			
18	Lining		2706 - 078	TONE	Pza.	4			
19	Lining		2706 - 081	TONE	Pza.	10			
20	Oil Seal Sea	11001	SEA11001	TONE	Pza.	4			
21	Oil Seal Sea	11501	SEA11501	TONE	Pza.	4			
22	Oil Seal Sea	7007	SEA07007	TONE	Pza.	3			
23	Oil Seal Sea	9501	SEA09501	TONE	Pza.	2			
24	Oil Seal Sea	20003	SEA20003	TONE	Pza.	10			
25	Oil Seal Sea	20001	SED20001	TONE	Pza.	10			
26	Piston Rubber	7 - 1/2 - DH	2703-017	TONE	Pza.	4			
27	Sheet conical valve		2915-028	TONE	Pza.	2			
28	Sheet rubber		2917-026	TONE	Pza.	8			
29	Sleeve		2958 - 308	TONE	Pza.	2			
30	Valvulas	Seat Conical Valve	2915 - 028	TONE	Pza.	8			
31	Vastago Para Bomba de Lodo	Rod Piston	2841-151	TONE	Pza.	12			
32	Llave Geofísica y Software Resix Plus	Equipo de geofisica		OYO	Gbl.	1			
<p>Para el llenado de este formulario deberá seguir estrictamente el modelo adjunto, indicando claramente el cumplimiento de cada una de las características exigidas, marcando con un círculo el "Si" o "No" en dicha columna. En caso que sea otra característica similar o alternativa a la exigida, indicar en la columna de otros.</p>									

B) Repuestos para Vehículos

Nº	Detalle	Código	Marca	Unid.	Cant.	Cumple		Otros
						SI	NO	
1	Motor completo Camión HINO HINO	Hino K13C-T, caja TT1; K13C-TKO 10193	HINO	Pza.	1			

Para el llenado de este formulario deberá seguir estrictamente el modelo adjunto, indicando claramente el cumplimiento de cada una de las características exigidas, marcando con un círculo el "Si" o "No" en dicha columna. En caso que sea otra característica similar o alternativa a la exigida, indicar en la columna de otros.

ORURO

A) Repuesto para Equipos de Perforación de Pozos

Nº	Detalle	Código	Marca	Unid.	Cant.	Cumple		Observación
						SI	NO	
1	Liner	2705-206	TONE	Pza	8			
2	Rod Piston	2841-151	TONE	Pza	24			
3	Seat, Conical Valve	2915-028	TONE	Pza	24			
4	Valve Assembly, Conical	4057-038	TONE	Jgo	16			
5	Valve, Conical	0187-029	TONE	Pza	24			
6	Guide, Valve	1081-025	TONE	Pza	24			
7	Seat, Rubber	2917-026	TONE	Pza	24			
8	Washer	3420-570	TONE	Pza	24			
9	Piston Rubber 71/2-OH	2703-017	TONE	Pza	64			

10	Rubber Packing		2702-172	TONE	Pza	10			
11	V-Packing Nok VP 969F		PKV 3006	TONE	Pza	192			
12	Gland Packing		1150-355	TONE	Pza	4			
13	Gland Packing		1150-356	TONE	Pza	2			
14	Gland Packing		1150-427	TONE	Pza	2			
15	Gland Packing		1150-428	TONE	Pza	2			
16	Gland Packing		1150-563	TONE	Pza	2			
17	Oil Seal		SEA 11001	TONE	Pza	2			
18	Oil Seal		SEA 11501	TONE	Pza	2			
19	Sleeve		2958-802	TONE	Pza	5			
20	Packing		2528-386	TONE	Pza	50			
21	Bearing		BGA 6920	TONE	Pza	4			
22	V-Packing		PKV 1105	TONE	Pza	35			
23	Liner		2705-574	TONE	Pza	2			
24	Liner		2705-575	TONE	Pza	2			
25	Liner		2705-902	TONE	Pza	2			
26	Bearing		BG 22220	TONE	Pza	8			
27	Bearing		BGB 6013	TONE	Pza	4			
28	Bearing		BG 22213	TONE	Pza	2			
29	Bearing Ball		BGA 6206	TONE	Pza	2			
30	Bearing Ball		BGA 6305	TONE	Pza	6			
31	Bearing, roller		BG 22315	TONE	Pza	4			
32	Bearing, roller		BG 22320	TONE	Pza	4			
33	Bearing		BGB 6038	TONE	Pza	2			

34	Bearing		BGA 6038	TONE	Pza	2			
35	Bearing		BGF 6215	TONE	Pza	4			
36	Bearing		BGZ 0001	TONE	Pza	2			
37	Bearing		BG 22215	TONE	Pza	4			
38	Bearing		BG 51140	TONE	Pza	2			
39	Hose Assembly		4320-815	TONE	Jgo	2			
40	Swivwl Hose		4351-009	TONE	Jgo	2			
41	Control cable with bellows		KCD 6415084	TONE	Pza	3			
42	Clutch, hydraulic sist.		KCB 43097	TONE	Pza	2			
43	Accelerator cable		D4415080	TONE	Pza	3			
44	Liner		2705-206	TONE	Pza	8			

Para el llenado de este formulario deberá seguir estrictamente el modelo adjunto, indicando claramente el cumplimiento de cada una de las características exigidas, marcando con un círculo el "Si" o "No" en dicha columna. En caso que sea otra característica similar o alternativa a la exigida, indicar en la columna de otros.

B) Repuestos para Vehiculos

Nº	Detalle	Código	Marca	Unid.	Cant.	Cumple		Otros
						SI	NO	
1	Camiones HINO FS Turbo intercooler HINO	K13C	HINO	Válvulas	24			
2	Bomba Inyección ZEXEL Ind. Japonesa Licencia Bosch 106671-8881 9695127845 Nº -PE6P		HINO	Pza	3			

	120/321L535								
3	Toberas Nozzle Assy N° Parte 23646 23640-2482 Especificación ZEXEL			HINO	Pza	30			
4	Turbo HOLSET Modelo WH2D Assy-353361 HOLSET Serie H9906 10859			HINO	Pza	3			
5	Filtro Diesel Primario		23401-1222	HINO	Pza	30			
6	Filtro Diesel Secundario		23401-1441	HINO	Pza	30			
7	Bomba Inyección TOYOTA 22100-17561 (Land Cruiser) VE6/12F 100RND259 196000-2590 08V00003 7561			TOYOTA	Pza	1			
8	Toberas Nozzle Assy N° Parte 25020-17010 Modelo 1HDT-HDJ100			HINO	Pza	6			

9	Turbo TOYOTA (Land Cruiser) Mod. HDJ100L		GNMEX	TOYOTA	Pza	1			
10	Bomba Inyección TOYOTA 22100-58748 VE4/10F2050R1 D186 1960005-1860 07U00908 0.9 45			TOYOTA	Pza	1			
11	Toberas Nozzle Assy GH ND20PD32			HINO	Pza	8			
12	Filtro Diesel c/Bomba manual		23390-64480	HINO	Pza	8			

Para el llenado de este formulario deberá seguir estrictamente el modelo adjunto, indicando claramente el cumplimiento de cada una de las características exigidas, marcando con un círculo el "Si" o "No" en dicha columna. En caso que sea otra característica similar o alternativa a la exigida, indicar en la columna de otros.

Referencia: **Adquisición de Lote de Repuestos para el Proyecto “PROASVI FASE II”**

PROPUESTA ECONOMICA

TARIJA

A) Repuesto para Equipos de Perforación de Pozos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.	Precio Unitario \$us.	Precio Total \$us.
1	Asientos de Valvula	Sheet Rubber	2917 - 026	TONE	Pza.	8		
2	Bearing	6038	BGA6038	TONE	Pza.	4		
3	Bearing	6215	BGA6215	TONE	Pza.	2		
4	Bearing	6038z	BGB6038	TONE	Pza.	2		
5	Bearing	Nº62072Z 1150-5632	BGB6207	TONE	Pza.	2		
6	Bearing	6309	BGA6309	TONE	Pza.	2		
7	Bearing	6310	BGA6310	TONE	Pza.	2		
8	Bearing ball	6020	BGA6020	TONE	Pza.	2		
9	Bearing	0001 - 200 x 265 x 48	BGZ 0001	TONE	Pza.	6		
11	Bearing	22215 B	BG22215	TONE	Pza.	6		
11	Bearing	51140	BG - 51140 - X	TONE	Pza.	4		
12	Bearing	6920	BGA - 6920	TONE	Pza.	4		
13	Camiza Para Bomba de Lodo	Liner	2705 - 206	TONE	Pza.	8		

14	Gomas Para Valvulas	Rubber Piston	2703 - 017	TONE	Pza.	50		
15	Liner		2705 - 574	TONE	Pza.	2		
16	Liner		2705 - 575	TONE	Pza.	2		
17	Liner		2705 - 205	TONE	Pza.	2		
18	Lining		2706 - 078	TONE	Pza.	4		
19	Lining		2706 - 081	TONE	Pza.	10		
20	Oil Seal Sea	11001	SEA11001	TONE	Pza.	4		
21	Oil Seal Sea	11501	SEA11501	TONE	Pza.	4		
22	Oil Seal Sea	7007	SEA07007	TONE	Pza.	3		
23	Oil Seal Sea	9501	SEA09501	TONE	Pza.	2		
24	Oil Seal Sea	20003	SEA20003	TONE	Pza.	10		
25	Oil Seal Sea	20001	SED20001	TONE	Pza.	10		
26	Piston Rubber	7 - 1/2 - DH	2703-017	TONE	Pza.	4		
27	Sheet conical valve		2915-028	TONE	Pza.	2		
28	Sheet rubber		2917-026	TONE	Pza.	8		
29	Sleeve		2958 - 308	TONE	Pza.	2		
30	Valvulas	Seat Conical Valve	2915 - 028	TONE	Pza.	8		
31	Vastago Para Bomba de Lodo	Rod Piston	2841-151	TONE	Pza.	12		
32	Llave Geofísica y Software Resix Plus	Equipo de geofisica		OYO	Gbl.	1		
GRAN TOTAL \$us.								

B) Repuestos para Vehículos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.	Precio Unitario \$us.	Precio Total \$us.
1	Motor completo Camión HINO HINO	Hino K13C-T, caja TT1; K13C-TKO 10193		HINO	Pza.	1		
GRAN TOTAL \$us.								

ORURO**A) Repuesto para Equipos de Perforación de Pozos**

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.	Precio Unitario \$us.	Precio Total \$us.
1	Liner		2705-206	TONE	Pza	8		
2	Rod Piston		2841-151	TONE	Pza	24		
3	Seat, Conical Valve		2915-028	TONE	Pza	24		
4	Valve Assembly, Conical		4057-038	TONE	Jgo	16		
5	Valve, Conical		0187-029	TONE	Pza	24		
6	Guide, Valve		1081-025	TONE	Pza	24		
7	Seat, Rubber		2917-026	TONE	Pza	24		
8	Washer		3420-570	TONE	Pza	24		
9	Piston Rubber 71/2-OH		2703-017	TONE	Pza	64		
10	Rubber Packing		2702-172	TONE	Pza	10		
11	V-Packing Nok VP 969F		PKV 3006	TONE	Pza	192		
12	Gland Packing		1150-355	TONE	Pza	4		

13	Gland Packing		1150-356	TONE	Pza	2		
14	Gland Packing		1150-427	TONE	Pza	2		
15	Gland Packing		1150-428	TONE	Pza	2		
16	Gland Packing		1150-563	TONE	Pza	2		
17	Oil Seal		SEA 11001	TONE	Pza	2		
18	Oil Seal		SEA 11501	TONE	Pza	2		
19	Sleeve		2958-802	TONE	Pza	5		
20	Packing		2528-386	TONE	Pza	50		
21	Bearing		BGA 6920	TONE	Pza	4		
22	V-Packing		PKV 1105	TONE	Pza	35		
23	Liner		2705-574	TONE	Pza	2		
24	Liner		2705-575	TONE	Pza	2		
25	Liner		2705-902	TONE	Pza	2		
26	Bearing		BG 22220	TONE	Pza	8		
27	Bearing		BGB 6013	TONE	Pza	4		
28	Bearing		BG 22213	TONE	Pza	2		
29	Bearing Ball		BGA 6206	TONE	Pza	2		
30	Bearing Ball		BGA 6305	TONE	Pza	6		
31	Bearing, roller		BG 22315	TONE	Pza	4		
32	Bearing, roller		BG 22320	TONE	Pza	4		
33	Bearing		BGB 6038	TONE	Pza	2		
34	Bearing		BGA 6038	TONE	Pza	2		
35	Bearing		BGF 6215	TONE	Pza	4		
36	Bearing		BGZ 0001	TONE	Pza	2		

37	Bearing		BG 22215	TONE	Pza	4		
38	Bearing		BG 51140	TONE	Pza	2		
39	Hose Assembly		4320-815	TONE	Jgo	2		
40	Swivwl Hose		4351-009	TONE	Jgo	2		
41	Control cable with bellows		KCD 6415084	TONE	Pza	3		
42	Clutch, hydraulic sist.		KCB 43097	TONE	Pza	2		
43	Accelerator cable		D4415080	TONE	Pza	3		
44	Liner		2705-206	TONE	Pza	8		
GRAN TOTAL \$us.								

B) Repuestos para Vehículos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.	Precio Unitario \$us.	Precio Total \$us.
1	Camiones HINO FS Turbo intercooler HINO		K13C	HINO	Válvulas	24		
2	Bomba Inyección ZEXEL Ind. Japonesa Licencia Bosch 106671-8881 9695127845 N° -PE6P 120/321L535			HINO	Pza	3		
3	Toberas Nozzle Assy N° Parte 23646 23640-2482 Especification ZEXEL			HINO	Pza	30		

4	Turbo HOLSET Modelo WH2D Assy-353361 HOLSET Serie H9906 10859			HINO	Pza	3		
5	Filtro Diesel Primario		23401-1222	HINO	Pza	30		
6	Filtro Diesel Secundario		23401-1441	HINO	Pza	30		
7	Bomba Inyección TOYOTA 22100-17561 (Land Cruiser) VE6/12F 100RND259 196000-2590 08V00003 7561			TOYOTA	Pza	1		
8	Toberas Nozzle Assy N° Parte 25020-17010 Modelo 1HDT-HDJ100			HINO	Pza	6		
9	Turbo TOYOTA (Land Cruiser) Mod. HDJ100L		GNMEX	TOYOTA	Pza	1		
10	Bomba Inyección TOYOTA 22100-58748 VE4/10F2050R1 D186 1960005-1860 07U00908 0.9 45			TOYOTA	Pza	1		

11	Toberas Nozzle Assy GH ND20PD32			HINO	Pza	8		
12	Filtro Diesel c/Bomba manual		23390-64480	HINO	Pza	8		
GRAN TOTAL \$us.								

GRAN TOTAL

Nº	Nombre del Equipo	Precio Total \$us.
1	Lote Repuestos (Lote A) - Tarija	
2	Lote Repuestos (Lote B) - Tarija	
3	Lote Repuestos (Lote A) - Oruro	
4	Lote Repuestos (Lote B) - Oruro	
GRAN TOTAL \$us.		

Son: _____ 00/100 Dólares Americanos

(\$us. _____)

Referencia: **Adquisición de Lote de Repuestos para el Proyecto “PROASVI FASE II”**

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA PROVEEDORA

Nombre o razón social: _____

Dirección principal: _____

Ciudad: _____

País: _____

Casilla: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Dirección electrónica (e-mail): _____

Nombre original y año de fundación de la firma: _____

Nombre del representante legal en Bolivia: _____

Dirección del representante legal en Bolivia: _____

Tipo de Organización (marque el que corresponda)

- | | | | |
|--------------------------------------|-----|--|-----|
| Unipersonal | () | Persona Individual | () |
| Sociedad Comandita | () | Asociación Civil de pequeños productores | () |
| Sociedad Anónima | () | Pequeña Empresa | () |
| Sociedad Accidental | () | Micro Empresa | () |
| Sociedad Colectiva | () | Cooperativas | () |
| Sociedad de Responsabilidad Limitada | () | | |

Otros: _____

I. EXPERIENCIA CON CONTRATOS SIMILARES CON EL FABRICANTE

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa y SOLO aquellas relacionadas al Área de la Adquisición deberán ir acompañadas de los contratos correspondientes (*fotocopia*)

No.	Nombre del Comprador	Provisión de Equipos	Fabricante	Monto de Contrato	Fecha de firma de contrato DD/MM/AA	Ciudad/ País

Nombre completo del Representante legal

(Firma)

(Cargo)

Señor Proveedor:

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA en Bolivia, informa a usted que dando cumplimiento con regulaciones internas dispone que culminado con el proceso de adjudicación de la presente Adquisición Local, todas las propuestas presentadas tanto en su versión original como copias serán destruidas.

Sin embargo, JICA en Bolivia cuenta con una “Base de Datos”, si usted tiene interés de formar parte de la misma agradeceremos autorice incluir sus datos, llenando el siguiente formulario:

AUTORIZACION “BASE DE DATOS JICA”

Fecha: _____

Yo, _____ en mi cargo de _____ de la Empresa _____ autorizo a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA en Bolivia, incluir los datos de la empresa y otra información que considere necesarios en su “Base de Datos” para que los mismos sean utilizados en futuras convocatorias.

Firma
Responsable Legal

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PRIVADO

Conste por el presente Documento Privado que reconocido en sus firmas y rúbrica surtirá los efectos de instrumento público, que entre las partes intervinientes se celebra un Contrato de Compra-Venta, de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Partes Intervinientes.

Las siguientes partes intervienen a la celebración del presente Contrato:

- a) La Agencia de Cooperación Internacional del Japón, a denominarse en lo sucesivo JICA, representada por el Sr. Hirofumi Matsuyama, Director Representante Residente de JICA en Bolivia, y
- b) la EMPRESA a denominarse en los sucesivo EMPRESA., legalmente constituida y debidamente representada por su(cargo), Sr. (a), con C.I.y con domicilio en, en la ciudad de

SEGUNDA.- Objeto del Contrato.

EMPRESA., se compromete y se obliga a vender los equipos detallados a continuación y con las siguientes especificaciones mencionadas en la Cotización No.con fecha de..... de 2010 que formará parte del presente Contrato:

TARIJA

A) Repuesto para Equipos de Perforación de Pozos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.
1	Asientos de Valvula	Sheet Rubber	2917 - 026	TONE	Pza.	8
2	Bearing	6038	BGA6038	TONE	Pza.	4
3	Bearing	6215	BGA6215	TONE	Pza.	2
4	Bearing	6038z	BGB6038	TONE	Pza.	2
5	Bearing	Nº62072Z 1150-5632	BGB6207	TONE	Pza.	2
6	Bearing	6309	BGA6309	TONE	Pza.	2
7	Bearing	6310	BGA6310	TONE	Pza.	2
8	Bearing ball	6020	BGA6020	TONE	Pza.	2
9	Bearing	0001 - 200 x 265 x 48	BGZ 0001	TONE	Pza.	6
11	Bearing	22215 B	BG22215	TONE	Pza.	6
11	Bearing	51140	BG - 51140 - X	TONE	Pza.	4
12	Bearing	6920	BGA - 6920	TONE	Pza.	4
13	Camiza Para Bomba de Lodo	Liner	2705 - 206	TONE	Pza.	8
14	Gomas Para Valvulas	Rubber Piston	2703 - 017	TONE	Pza.	50
15	Liner		2705 - 574	TONE	Pza.	2
16	Liner		2705 - 575	TONE	Pza.	2

17	Liner		2705 - 205	TONE	Pza.	2
18	Lining		2706 - 078	TONE	Pza.	4
19	Lining		2706 - 081	TONE	Pza.	10
20	Oil Seal Sea	11001	SEA11001	TONE	Pza.	4
21	Oil Seal Sea	11501	SEA11501	TONE	Pza.	4
22	Oil Seal Sea	7007	SEA07007	TONE	Pza.	3
23	Oil Seal Sea	9501	SEA09501	TONE	Pza.	2
24	Oil Seal Sea	20003	SEA20003	TONE	Pza.	10
25	Oil Seal Sea	20001	SED20001	TONE	Pza.	10
26	Piston Rubber	7 - 1/2 - DH	2703-017	TONE	Pza.	4
27	Sheet conical valve		2915-028	TONE	Pza.	2
28	Sheet rubber		2917-026	TONE	Pza.	8
29	Sleeve		2958 - 308	TONE	Pza.	2
30	Valvulas	Seat Conical Valve	2915 - 028	TONE	Pza.	8
31	Vastago para Bomba de Lodo	Rod Piston	2841-151	TONE	Pza.	12
32	Llave Geofísica y Software Resix Plus	Equipo de geofísica		OYO	Gbl.	1

B) Repuestos para Vehículos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.
1	Motor completo Camión HINO HINO	Hino K13C-T, caja TT1; K13C-TKO 10193		HINO	Pza.	1

ORURO

A) Repuesto para Equipos de Perforación de Pozos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.
1	Liner		2705-206	TONE	Pza	8
2	Rod Piston		2841-151	TONE	Pza	24
3	Seat, Conical Valve		2915-028	TONE	Pza	24
4	Valve Assembly, Conical		4057-038	TONE	Jgo	16
5	Valve, Conical		0187-029	TONE	Pza	24
6	Guide, Valve		1081-025	TONE	Pza	24
7	Seat, Rubber		2917-026	TONE	Pza	24
8	Washer		3420-570	TONE	Pza	24
9	Piston Rubber 71/2-OH		2703-017	TONE	Pza	64
10	Rubber Packing		2702-172	TONE	Pza	10
11	V-Packing Nok VP 969F		PKV 3006	TONE	Pza	192
12	Gland Packing		1150-355	TONE	Pza	4

13	Gland Packing		1150-356	TONE	Pza	2
14	Gland Packing		1150-427	TONE	Pza	2
15	Gland Packing		1150-428	TONE	Pza	2
16	Gland Packing		1150-563	TONE	Pza	2
17	Oil Seal		SEA 11001	TONE	Pza	2
18	Oil Seal		SEA 11501	TONE	Pza	2
19	Sleeve		2958-802	TONE	Pza	5
20	Packing		2528-386	TONE	Pza	50
21	Bearing		BGA 6920	TONE	Pza	4
22	V-Packing		PKV 1105	TONE	Pza	35
23	Liner		2705-574	TONE	Pza	2
24	Liner		2705-575	TONE	Pza	2
25	Liner		2705-902	TONE	Pza	2
26	Bearing		BG 22220	TONE	Pza	8
27	Bearing		BGB 6013	TONE	Pza	4
28	Bearing		BG 22213	TONE	Pza	2
29	Bearing Ball		BGA 6206	TONE	Pza	2
30	Bearing Ball		BGA 6305	TONE	Pza	6
31	Bearing, roller		BG 22315	TONE	Pza	4
32	Bearing, roller		BG 22320	TONE	Pza	4
33	Bearing		BGB 6038	TONE	Pza	2
34	Bearing		BGA 6038	TONE	Pza	2
35	Bearing		BGF 6215	TONE	Pza	4
36	Bearing		BGZ 0001	TONE	Pza	2
37	Bearing		BG 22215	TONE	Pza	4
38	Bearing		BG 51140	TONE	Pza	2
39	Hose Assembly		4320-815	TONE	Jgo	2
40	Swivwl Hose		4351-009	TONE	Jgo	2
41	Control cable with bellows		KCD 6415084	TONE	Pza	3
42	Clutch, hydraulic sist.		KCB 43097	TONE	Pza	2
43	Accelerator cable		D4415080	TONE	Pza	3
44	Liner		2705-206	TONE	Pza	8

B) Repuestos para Vehículos

Nº	Detalle		Código	Marca	Unid.	Cant.
1	Camiones HINO FS Turbo intercooler HINO		K13C	HINO	Válvulas	24
2	Bomba Inyección ZEXEL Ind.			HINO	Pza	3

	Japonesa Licencia Bosch 106671-8881 9695127845 Nº -PE6P 120/321L535					
3	Toberas Nozzle Assy Nº Parte 23646 23640-2482 Especificación ZEXEL			HINO	Pza	30
4	Turbo HOLSET Modelo WH2D Assy-353361 HOLSET Serie H9906 10859			HINO	Pza	3
5	Filtro Diesel Primario		23401-1222	HINO	Pza	30
6	Filtro Diesel Secundario		23401-1441	HINO	Pza	30
7	Bomba Inyección TOYOTA 22100-17561 (Land Cruiser) VE6/12F 100RND259 196000-2590 08V00003 7561			TOYOTA	Pza	1
8	Toberas Nozzle Assy Nº Parte 25020-17010 Modelo 1HDT-HDJ100			HINO	Pza	6
9	Turbo TOYOTA (Land Cruiser) Mod. HDJ100L		GNMEX	TOYOTA	Pza	1
10	Bomba Inyección TOYOTA 22100-58748 VE4/10F2050R1D1 86 1960005-1860 07U00908 0.9 45			TOYOTA	Pza	1
11	Toberas Nozzle Assy GH ND20PD32			HINO	Pza	8
12	Filtro Diesel c/Bomba manual		23390-64480	HINO	Pza	8

EMPRESA., será la encargada de programar y entregar los equipos arriba mencionados en óptimas condiciones en los lugares predeterminados por JICA para su entrega final.

TERCERA.- Precio Total

El precio unitario y total de los equipos señalados en la cláusula que antecede, se ha convenido libremente por ambas partes y es el siguiente:

Nº	Nombre del Equipo	Precio Total \$us.
1	Lote Repuestos (Lote A) - Tarija	
2	Lote Repuestos (Lote B) - Tarija	
3	Lote Repuestos (Lote A) - Oruro	
4	Lote Repuestos (Lote B) - Oruro	
GRAN TOTAL \$us.		

El precio total corresponde al valor de la mercadería, incluyendo el costo emergente además del seguro y transporte hasta el lugar de entrega de los equipos objeto del presente Contrato, y que es de **Dólares Americanos 00/100 (\$us. 0.00)**, y que no podrá ser modificado en lo posterior por ningún concepto ni motivo.

CUARTA.- Forma de Pago.

JICA se compromete a pagar a EMPRESA. la totalidad del precio convenido en Dólares Americanos con 00/100 (\$us. 0.00) equivalente al Cuarenta por ciento (40%) del monto total acordado, a la contra entrega de la Póliza de Seguro No.de la Compañía....., por el mismo monto y que forma parte del presente Contrato.

Dólares Americanoscon 00/100 (\$us. 0.00) correspondiente al saldo del Sesenta por ciento (60%), al cumplimiento de la entrega de la totalidad de los equipos objeto del presente Contrato por parte de EMPRESA. El mencionado pago será efectuado en un plazo no mayor a siete (7) días hábiles, posterior a la fecha de recepción oficial mencionada en la cláusula octava.

JICA podrá realizar este único pago mediante Cheque Bancario y en Moneda Extranjera a nombre de.....

EMPRESA., una vez elegida la forma de pago, el mismo que se establece en esta cláusula no podrá ser modificada en lo posterior por ningún concepto ni motivo.

QUINTA.- Plazo de Entrega.

EMPRESA., se obliga a entregar la totalidad de los equipos objeto del presente Contrato a JICA, en los lugares de entrega establecidos en la cláusula sexta, hasta el de 2010 imposteramente, salvo en caso de fuerza mayor justificado mediante una nota oficial.

SEXTA.- Lugar y Forma de Entrega.

EMPRESA., se compromete entregar la totalidad de los equipos objeto del presente Contrato, en perfectas condiciones de operabilidad, funcionamiento e instalación según cronograma acordado entre partes en:

Institución	Lugar	Equipo (# de equipo)
UNASBVI Oruro	Centro Tecnológico ASVI – Santa Cruz	Lote de repuestos (Lote A)
UNASBVI Tarija	Centro Tecnológico ASVI – Santa Cruz	Lote de repuestos (Lote A + B)

SEPTIMA.- Inspección.

La inspección de los equipos objeto del presente contrato, será realizada conjuntamente por el personal de EMPRESA. y JICA en el lugar predeterminado por JICA, y en fecha a ser acordada entre partes.

En caso de detectarse daños, mal funcionamiento, fallas y/o falta de algunos ítems especificados en el Contrato, JICA solicitará por escrito que estos sean reparados, reemplazados y/o completados caso contrario, el objeto del presente Contrato no podrá ser considerado como entregado oficialmente a JICA por parte de EMPRESA.

OCTAVA.- Aceptación de Entrega.

La conformidad o no conformidad de JICA será manifestada dentro de tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de inspección conjunta mencionada en la cláusula Séptima.

NOVENA.- Multa por Incumplimiento.

En caso de incumplimiento de la cláusula Quinta del presente Contrato, por parte de EMPRESA., ésta se obliga a pagar a JICA, por concepto de multa el cero punto cinco por ciento (0.5 %) del precio total de los equipos objeto del presente Contrato por cada día calendario de retraso en la entrega en el lugar de destino. La multa total acumulativa será como máximo hasta el diez por ciento (10%) del precio total de los equipos objeto del presente Contrato, salvo demora por fuerza mayor.

DÉCIMA .- Resolución de Contrato

JICA, se reserva el derecho de resolver unilateralmente el presente Contrato, cuando se evidencie un incumplimiento manifiesto de las obligaciones contractuales asumidas por la EMPRESA, o cuando los términos de referencia a ser realizados evidencien un retraso o incumplimiento de las etapas y condiciones establecidas en el mismo ó cuando el monto acumulativo de la multa total sea superior a los diez (10) días de retraso como se establece en la cláusula novena. Para este efecto, JICA comunicará su decisión en forma escrita.

Cumplida esta notificación, quedará rescindido en pleno derecho.

De la misma manera JICA podrá ejecutar sin mayores trámites la Póliza de Seguro No.de Compañía de Seguros y Reaseguros.....

DÉCIMA PRIMERA.- Fuerza Mayor.

EMPRESA., podrá aducir justificativos de fuerza mayor, mediante nota oficial en caso de incumplimiento, siempre que la entrega se demore por causas que no atribuibles al hombre o su voluntad. Causales de negligencia o irresponsabilidad no podrán aducirse como justificativo de fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA.- Garantía.

la EMPRESA, garantiza la totalidad de los equipos objeto del presente Contrato en perfectas condiciones de operabilidad, por el lapso especificado en el Certificado de Garantía del Fabricante y/o la Garantía también mencionada en la Cotización No..... con fechade 2010 contando a partir de la fecha de entrega oficial.

Además, la EMPRESA se compromete a efectuar el mantenimiento correspondiente establecido en la Cotización No..... con fechade 2010.

DÉCIMA TERCERA.- Documentos

Forman parte indisoluble del presente contrato:

Cotización No..... con fechade 2010

Póliza de Seguro No. de la Compañía de Seguros y Reaseguros.....

Certificado de Garantía de cada equipo.

Actas y Comprobantes de Entrega.

DÉCIMA CUARTA (Contratista Independiente).

Nada contenido en este documento será interpretado como el establecer o crear entre JICA y la EMPRESA contratado bajo este Contrato, una relación entre empleador y empleado ó principal y agente; debido a que las funciones para las que fue contratada la EMPRESA, no son tareas propias de JICA, por lo que debe entenderse que la posición de la EMPRESA, es la de contratista independiente.

DÉCIMA QUINTA (Cumplimiento de Leyes Laborales).

La EMPRESA deberá dar estricto cumplimiento a la legislación laboral y social vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia y será también responsable de dicho cumplimiento por parte del personal profesional y/o técnicos que pudiera contratar para la realización de la presente Consultoría.

La EMPRESA será responsable y deberá mantener a JICA exonerado contra cualquier multa o penalidad de cualquier tipo o naturaleza que fuera impuesta por causa de incumplimiento o infracción de dicha legislación laboral o social.

DÉCIMA SEXTA.- Conformidad.

Nosotros, Sr. Hirofumi Matsuyama, Director Representante Residente de JICA en Bolivia, por una parte, y el Sr., como(cargo) de EMPRESA. por otra, declaramos nuestra plena conformidad con las cláusulas precedentes y nos comprometemos a su estricto cumplimiento y firmamos en doble ejemplar del mismo tenor para un solo fin, en la ciudad de La Paz a los días del mes de Marzo del año dos mil diez.

Sr. Hirofumi Matsuyama
Director Representante
Residente de JICA en
Bolivia

Sr.
Cargo.....
EMPRESA.

